

COMUNICADO DE PRENSA

Argentina : Organizaciones sindicales recurren a mecanismos de protección de derechos humanos de la ONU ante la persecución y represión sindical



La Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y la Central Autónoma de Trabajadores (CTA-A), con el apoyo del CETIM, denuncian violaciones sistemáticas al derecho a la libertad de reunión pacífica, de asociación y debido proceso bajo la administración del presidente Javier Milei.

Ciudad De Cordoba, Ginebra, 25 de septiembre 2026. **La Asociación de Trabajadores del Estado de Córdoba (ATE) y la Central Autónoma de Trabajadores de Argentina, Córdoba (CTA-A) han presentado formalmente una denuncia ante los mecanismos de protección de derechos humanos de las Naciones Unidas, ante el creciente patrón de represión, persecución judicial y criminalización de la protesta social bajo el gobierno del presidente Javier Milei.**

Desde la asunción de Milei en diciembre de 2023, Argentina ha sido testigo de una dramática intensificación de políticas de austeridad que incluyen enormes recortes presupuestarios en educación, salud, pensiones, infraestructura y programas sociales. Estas medidas han profundizado la crisis socioeconómica, elevado las tasas de pobreza y generado despidos masivos de trabajadores públicos. Sin embargo, las organizaciones denunciantes alertan que la situación ha trascendido el ámbito económico para constituir una ofensiva deliberada contra las libertades fundamentales y los derechos humanos.

Desde la Marcha Nacional contra el Hambre del 5 de abril de 2023, incluso antes de la asunción de Milei, las fuerzas policiales de la provincia de Córdoba han desplegado operativos de identificación, filmación y seguimiento de líderes sindicales y manifestantes. Este patrón se ha intensificado durante la administración actual, con violaciones documentadas que incluyen: detenciones arbitrarias y tortura, persecución judicial y otras violaciones flagrantes de las normas internacional en materia de derechos humanos, y en particular las normas en materia de derecho a la libertad de reunión pacífica, ratificadas por el Estado de Argentina.

Estas violaciones no pueden entenderse aisladamente. El presidente Milei ha calificado el Artículo 14 bis de la Constitución Argentina que garantiza derechos laborales, pensiones y seguridad social como "un cáncer", anunciando su intención de derogarlo. Su gobierno ha adoptado retóricas que niegan y relativizan el terrorismo de Estado durante la dictadura, inscribiéndose en una deriva autoritaria que amenaza las bases del sistema democrático.

Ante esta situación, la ATE, la CTA-A y el CETIM solicitan la intervención de los mecanismos de derechos humanos de la ONU para que cese inmediatamente la criminalización de la protesta social y la persecución judicial contra líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos.

Contactos :

Raffaele Morgantini, Representante del CETIM ante la ONU, raffaele@cetim.ch

Federico Giuliani, Secretario General de la ATE y CTA-Cordoba, ranogiuliani@gmail.com